



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

La Molina, 09 de junio del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00085 – 2021 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE**

Señores(as):

**DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 06**

**Presente.-**

**ASUNTO** : Difusión del Concurso Nacional de Inventos Escolares - "Inventores del Futuro 2021", organizado por el INDECOP.

**REFERENCIA** : MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0135-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR EGP-EBR2021-INT-0031667

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud de los documentos de la referencia, comunicar su despacho la difusión del Concurso Nacional de Inventos Escolares – "Inventores del Futuro 2021", el cual está organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOP) junto con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y dirigido a estudiantes desde el 3º grado de primaria hasta el 5º grado de secundaria.

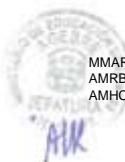
Para tal fin se adjunta las bases del concurso al presente como ANEXO 1.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB / DIR.UGEL 06  
AMRB / J-AGEBRE  
AMHC / E.EBR

AMR



**Concurso Nacional de Inventos Escolares - 2021**  
**"Inventores del Futuro"**  
Bases de participación

**1. ¿QUIÉN LO ORGANIZA?**

**Inventores del Futuro** es organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). El certamen cuenta con el auspicio de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

**2. ¿POR QUÉ UN CONCURSO?**

El Perú requiere que cada vez más personas se interesen por las actividades de invención; es decir utilizar su creatividad, talento e ingenio para idear soluciones a los problemas o necesidades cotidianas de la población, comunidades, sectores e industrias. Así, el Indecopi considera que ello será posible en la medida que se promueva el espíritu inventivo desde edades tempranas del desarrollo de las personas y que ello venga acompañado por el acercamiento al ámbito del respeto y aprovechamiento de los instrumentos de la propiedad intelectual.

**3. ¿PARA QUÉ UN CONCURSO?**

**Inventores del Futuro** tiene como propósito alentar y promover la creatividad e ingenio de niños - niñas y adolescentes peruanos para la concepción de inventos con impacto productivo, comercial o social y que, además, tomen en cuenta criterios vinculados con las patentes<sup>1</sup>, de manera tal que se estimule el acercamiento y respeto de la propiedad intelectual en el país, a la par que se fomenta la inventiva nacional.

**4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Escolares de colegios públicos y privados de todo el Perú, entre 3ro de primaria y 5to de secundaria.

**5. ¿QUÉ SE PUEDE PRESENTAR AL CONCURSO?**

**NUEVOS PRODUCTOS, NUEVOS PROCEDIMIENTOS o MEJORAS DE PRODUCTOS YA EXISTENTES**, que estén dirigidos a solucionar algún problema o abordar alguna necesidad en un área, industria, sector, comunidad o población en particular del país<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Una patente es un título de propiedad que concede el estado a una persona, empresa u organización para explotar de forma exclusiva un invento, en un territorio en particular y por un plazo determinado.

<sup>2</sup> Un producto es un bien material o cosa (tangible), pudiendo ser una herramienta, dispositivo, equipo, máquina, objeto, sistema, aparato, entre otros. Un procedimiento es un conjunto de pasos o fases que se llevan cabo para elaborar u obtener un producto en particular. No se admitirá la postulación de invenciones

## **6. ¿CÓMO SABER SI EL INVENTO QUE SE QUIERE PROPONER ES NUEVO O MEJORA UNO EXISTENTE?**

Para conocer si un invento es nuevo o mejora uno existente, las/los escolares (sus padres, tutores u otros allegados) deben realizar una investigación en torno a su proyecto, a través de los siguientes medios:

- Plataformas sociales como Google, Youtube, Facebook, entre otras;
- Plataformas científicas gratuitas como Scopus, Cielo, ResearchGate, Methodspace, entre otras;
- Plataformas de información de patentes gratuitas como Espacenet, Latipat, Google Patents, entre otras.

Sobre la base de dicho análisis podrán inferir que un producto o procedimiento será nuevo o novedoso cuando se considere que no existe nada parecido dentro de lo que se ha desarrollado a nivel mundial; y un producto mejorará otro ya existente, cuando un cambio en su configuración le concede una ventaja técnica que antes no tenía (Ejemplo: mayor eficiencia, menor uso de fuerza, rapidez, entre otros).

## **7. ¿CUÁNTAS CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN EXISTEN?**

Las invenciones podrán presentarse en alguna de las siguientes categorías:

- **Categoría A:** inventos desarrollados por escolares (de forma individual o en grupo) desde 3ro de primaria hasta 1ro de secundaria.
- **Categoría B:** inventos desarrollados por escolares (de forma individual o en grupo) desde 2do hasta 5to de secundaria.

En el caso de grupos conformados por escolares pertenecientes a ambas categorías, la que primará para efectos del concurso será aquella a la que pertenezcan la mayoría de sus integrantes. En el caso que un grupo cuente con igual número de miembros de ambas categorías, será el propio grupo el que decida la categoría en la que prefiere postular (de no consignarse, el Indecopi tomará la decisión).

## **8. ¿HASTA CUANDO SE PUEDE POSTULAR?**

Se podrá postular a **Inventores del Futuro** desde el 31 de abril hasta el 16 de julio del 2021 a las 8:00pm

## **9. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN?**

- Podrán participar en el Concurso escolares de colegios públicos y privados de todo el Perú, que se encuentren cursando de 3ro de primaria a 5to de secundaria.
- Las/los escolares pueden participar de forma individual o grupal. En este último caso, no se admitirán más de 5 integrantes por grupo, en el supuesto que existieran más inventoras/es estos serán representados por los 5 miembros del equipo, en cuyo caso deberán ser identificados

como tales en los formularios respectivos.

- Todo participante (sea individual o grupal) debe contar con un Asesor o Asesora, quien deberá ser un profesor o profesora del colegio, independientemente de su categoría o del tipo de relación laboral que mantenga con el mismo. El director o directora del colegio, o quien haga sus veces, será quien designe al asesor o asesora ante el Concurso mediante los formularios previstos, por lo que no será necesario una carta de presentación ni otro análogo. Una misma persona podrá ser asesor o asesora de uno o más participantes del mismo colegio.
- No se aceptarán postulaciones de escolares sin contar con su respectivo asesor o asesora. El colegio estará encargado de remitir al Indecopi una o varias postulaciones de escolares para la categoría o categorías elegidas.
- No existe límite de postulación de invenciones, ni por colegio ni por participantes.

## **10. ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL ASESOR?**

El asesor o asesora de escolares que participan en **Inventores del Futuro** tendrá como función las siguientes actividades:

- Brindar orientación a las/los escolares para la postulación al Concurso, sea a nivel individual o grupal.
- Dar fe que las/los escolares participantes han desarrollado el invento por sus propios medios y conocimientos.
- Realizar las coordinaciones necesarias con el Indecopi, desde la fase de postulación en adelante.
- Prestar asistencia a las/los participantes bajo su cargo durante las diferentes etapas del Concurso.

## **11. ¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL CONCURSO?**

### **A. Primera Etapa: Recepción de Postulaciones**

- Las postulaciones se realizarán únicamente hasta la fecha y hora de cierre del Concurso indicadas en la sección 8.
- Para postular al Concurso, un representante del colegio (director, subdirector, jefe, docente u otro) debe remitir los documentos de postulación al correo [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe).
  - Ficha de postulante: La cual contiene los datos del o los participantes.
  - Ficha técnica: La cual contiene la información completa y detallada del proyecto.
  - Ficha de Consentimiento y Declaración del padre/madre o apoderado
  - Ficha de Declaraciones y Acuerdos de parte del docente o encargado
- En el caso que un colegio postule más de una invención, deberá remitir cada postulación por separado con sus respectivos formatos.
- Los formatos de postulación se encuentran disponibles en [www.patenta.pe/inventores-del-futuro](http://www.patenta.pe/inventores-del-futuro).
- Cabe indicar que, una vez cerrada esta etapa del Concurso, se realizará una actividad informativa abierta, acerca de los programas de estudio en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, según lo indicado en la sección 13.2.

### **B. Segunda Etapa: Evaluación de Postulaciones**

#### Evaluación de forma

El Indecopi evaluará la validez de la documentación presentada en las respectivas postulaciones. Se descartarán las postulaciones que no hayan sido debidamente

completadas, que no sean claras o que a simple vista no cumplan con ser postulaciones vinculadas a nuevos productos, nuevos procesos o mejora de productos existentes.

#### Evaluación de fondo

La evaluación de fondo se realizará únicamente a aquellas postulaciones que hayan cumplido satisfactoriamente con la evaluación de forma. La evaluación de fondo corresponde a la calificación que llevará a cabo el Indecopi respecto del planteamiento del problema, así como de criterios vinculados con las patentes. Para ello se tomará en cuenta el siguiente esquema de calificación:

Criterio	Modo de calificación	
	Mínimo	Máximo
<b>Novedad (1 a 40 pts.)</b>	Existen productos o procedimientos iguales al postulado que brindan la misma solución al problema o necesidad planteada.	No existe ningún producto o procedimiento similar o parecido al postulado que provea solución al problema o necesidad planteada.
<b>Ventaja técnica (1 a 30 pts.)</b>	No presenta ninguna ventaja técnica frente a productos o procedimientos ya existentes para el mismo problema o necesidad planteada.	Presenta ventaja técnica muy clara frente a productos o procedimientos ya existentes para el mismo problema o necesidad planteada.
<b>Problema o necesidad (1 a 30 pts.)</b>	No ha habido plena identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar dentro de un sector, industria, población o comunidad / El invento planteado no responde a dicha identificación.	Ha habido plena identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar dentro de un sector, industria, población o comunidad / El invento planteado responde de forma sobresaliente a dicha identificación.

Una vez realizada la evaluación y calificación de las postulaciones presentadas, se seleccionarán hasta 5 invenciones con el mayor puntaje por cada categoría del Concurso. Las postulaciones seleccionadas serán publicadas el 3 de setiembre de 2021 en [www.patenta.pe/inventores-del-futuro](http://www.patenta.pe/inventores-del-futuro) y en [www.facebook.com/patenta.pe](http://www.facebook.com/patenta.pe).

#### **C. Tercera Etapa: Elaboración de Videos**

- Cada escolar o grupo de escolares que haya quedado entre los 5 finalistas del Concurso por categoría, deberá preparar y remitir al Indecopi un video que contenga lo siguiente:
  - Explicación del invento
  - Descripción del problema o necesidad que resuelve
  - Diferencias con productos existentes
  - Razones para votar por ellos
- Queda a criterio del escolar o escolares hacer el video lo más didáctico, entretenido, creativo y/o atractivo posible.
- El video deberá tener las siguientes características:
  - Duración máxima de 75 segundos
  - Resolución de video: 1280 x 720 para un video con una relación de aspecto de 16:9.
  - Evitar el ruido ambiental
  - Si se utilizaran fotografías como apoyo deberán ser en alta resolución y enfocadas
  - El formato de video podrá ser H.264, MP4 o formato DVD.
  - No se encuentra permitido utilizar imágenes y/o audios protegidos por derecho de autor en la producción del Video.
- El video debe ser remitido vía WeTransfer a [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe) a más tardar el 16 de setiembre de 2021.

#### **D. Cuarta Etapa: Votación por Youtube**

- Los videos remitidos por los finalistas de cada categoría serán subidos por el Indecopi al canal de Youtube institucional (<https://www.youtube.com/user/IndecopiOficial>) para recibir votación (“likes”) por parte del público.
- Los votos serán válidos únicamente en el rango de 20 de setiembre a las 5pm al 5 de octubre a las 11:59 pm.
- Los colegios y alumnos involucrados entre los finalistas podrán desplegar medidas propias para lograr una mayor cantidad de votos (“likes”) para sus respectivas invenciones.
- Las votaciones serán contabilizadas por el Indecopi.
- Aquella invención que obtenga mayor cantidad de “me gusta” en su video publicado en el canal de Youtube del Indecopi en el rango de tiempo indicado, será ganador de la categoría “Mi invento Favorito”.
- El ganador de la categoría “Mi invento favorito” será anunciado en la premiación el día 6 de octubre de 2021.

#### **E. Quinta Etapa: Sustento ante jurado**

- Las postulaciones finalistas deberán sustentar virtualmente el proyecto participante en el Concurso.
- La sustentación se realizará ante un Jurado compuesto por tres profesionales de trayectoria en el ámbito de las patentes, innovación y/o investigación.
- Las sustentaciones deben ser realizadas por las/los escolares, sin intervención del asesor o asesora.
- Las sustentaciones tendrán un tiempo máximo de 15 minutos de duración (5 minutos para la presentación y 10 minutos para preguntas/resuestas con el jurado) y se llevarán a cabo el 4 y 5 de octubre de 2021. La fecha y hora de cada sustentación será informada por el Indecopi durante la publicación a la que se hace referencia en la etapa anterior. Todo participante o equipo que no se presente a la sustentación será descalificado automáticamente del Concurso.
- La sustentación se realizará de forma virtual utilizando la plataforma de comunicación Zoom.
- Es **OBLIGATORIO** que las/los participantes seleccionados presenten durante la sustentación ante el Jurado, un prototipo/maqueta en el caso de productos o un flujoograma/gráfico, en el caso de procedimientos, lo que permitirá conocer mejor el funcionamiento del proyecto. No se admitirá a sustentación a participantes que no cuenten con este material quedando automáticamente descalificados del Concurso.
- El jurado evaluará las sustentaciones sobre la base de los siguientes criterios:

Criterio	Modo de calificación	
	Mínimo	Máximo
Claridad en la sustentación del invento (0 – 30 puntos)	Las/los escolares no conocen de qué trata su invención y se puede identificar que el invento no fue desarrollado por ellas/ellos.	Las/los escolares conocen completamente su invención e identifican puntos fuertes y débiles de esta.
Nivel de desarrollo/presentación del prototipo o flujoograma (0 – 25 puntos)	Se observa un prototipo muy rústico o un flujoograma poco elaborado.	Se observa un prototipo funcional y/o un flujoograma elaborado con gran impacto visual.
Potencial de mercado	Las/los escolares desarrollaron	Las/los escolares identificaron un

del invento (0 -20 puntos)	su invención sin un propósito de venta o transferencia tecnológica de éste.	problema y la solución a éste, teniendo en mente la futura venta o transferencia del invento y por consiguiente un futuro negocio.
Impacto social del invento (0 -15 puntos)	Las/los escolares desarrollaron su invención sin considerar la realidad peruana; es decir no conocen cómo su invención afectará a sectores específicos de la población.	Las/los escolares desarrollaron su invención habiendo investigado la realidad nacional, logrando enfatizar características de su invención que ayudarán a tener un impacto social positivo.
Conocimiento sobre el sector/industria del invento (0 – 10 puntos)	Las/los escolares no conocen la industria o sector en la que su invento deberá desarrollarse.	Las/los escolares conocen la industria o sector en la que su invento deberá desarrollarse.

- Una vez realizada la evaluación y calificación de las sustentaciones, se seleccionarán los ganadores de cada categoría conforme al mayor puntaje. Los proyectos ganadores serán anunciados en la premiación el 6 de octubre de 2021.

#### F. Sexta Etapa: Premiación

- La ceremonia de premiación se realizará el 6 de octubre de 2021 desde las 11:00am y se llevará a cabo a través de la plataforma virtual Zoom.
- El Indecopi coordinará oportunamente con los asesores finalistas los detalles para la participación en la actividad.
- Durante la ceremonia de premiación se anunciarán los siguientes proyectos ganadores: Categoría A, Categoría B y “Mi Invento Favorito”.

### 12. ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS DEL CONCURSO?

#### Categoría A – Primer lugar

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (mil soles) al Asesor o Asesora del proyecto ganador
- S/. 3,000 (tres mil soles) a las/los escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para las/los escolares, así como al respectivo Asesor o Asesora

#### Categoría B – Primer lugar

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (mil soles) al Asesor o Asesora del proyecto ganador
- S/. 4,000 (cuatro mil soles) a las/los escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para las/los escolares, así como al respectivo Asesor o Asesora

#### Categoría “Mi Invento Favorito”

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (quinientos soles) al Asesor o asesora del proyecto ganador
- S/. 2,000 (dos mil soles) a las/los escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para las/los escolares, así como al respectivo Asesor o Asesora

Los premios se hacen posible gracias a la colaboración de la Universidad Peruana de Ciencias

Aplicadas (UPC), institución que hará entrega de los premios en efectivo a los diferentes ganadores y/o ganadoras.

Sobre la entrega del premio: toda vez que existe una pluralidad de personas beneficiarias en las diferentes categorías (padres de familia/apoderados de los escolares y asesores), cada grupo participante debe determinar, a favor de quien o quienes, se hará la entrega del dinero.

Sobre el tiempo y modo de entrega: estos estarán dictados conforme el procedimiento interno de la universidad.

El Indecopi, mediante la organización de **Inventores del Futuro**, se encargará de coordinar directamente con los beneficiarios y la entidad cooperante la entrega de los premios.

### **13. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS**

#### ***13.1 Propiedad Intelectual***

Cada colegio será responsable de decidir si considera relevante presentar la solicitud de patente ante el Indecopi por las invenciones que participan en el Concurso.

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que pudieran generarse a partir de los proyectos presentados al Concurso, deberá ser definida por cada colegio e informada a sus respectivos participantes con anterioridad a la postulación al Concurso. A falta de disposiciones internas, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 22 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, así como lo normado por el Decreto Legislativo 1075, artículos 36 y 37. Asimismo, el colegio asume la responsabilidad por la afectación a los derechos de propiedad intelectual de terceros (Derecho de Autor, Signos Distintivos, Invenciones y otros elementos de la Propiedad Intelectual).

#### ***13.2 Evaluación de viabilidad y redacción de patentes para finalistas***

El Indecopi extenderá invitación a los finalistas del Concurso Nacional de Inventos Escolares – 2021 “Inventores del Futuro” para evaluar la viabilidad de patente del proyecto respectivo y, de ser viable, brindar asesoría para la preparación y presentación de la solicitud de patente correspondiente. Esta actividad será voluntaria/opcional para los finalistas; sin embargo, en caso de aceptarla, se deberá cumplir entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2021.

#### ***13.3 Sesión informativa de UPC***

Los postulantes al Concurso Nacional de Inventos Escolares – 2021 “Inventores del Futuro” serán invitados a participar de una sesión informativa gratuita sobre los programas de estudio de pregrado en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en su calidad de entidad colaboradora del presente certamen. Esta sesión será realizada el 16 de agosto de 2021. Los detalles serán remitidos a los participantes de manera oportuna, vía correo electrónico.

#### ***13.4 Otros***

- Los resultados obtenidos en los procesos de preselección, selección y evaluación no son susceptibles de impugnación.
- El Indecopi se reserva el derecho de descalificar, en cualquier momento, a los participantes, en los siguientes casos:
  - a) Que consignen un dato falso en el Formulario de Postulación.
  - b) Que no hayan firmado el Formulario de Postulación.

- c) Que incumplan cualquiera de los requisitos y/o disposiciones establecidas en las presentes bases.
- No se permiten reclamos por parte de los participantes en relación con el tiempo de evaluación, las decisiones del Jurado, las fechas u horarios elegidos, entre otros aspectos vinculados con la etapa de calificación.
- La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi es el área que tiene competencia exclusiva para interpretar el alcance de las disposiciones contenidas en las Bases del Concurso, así como para resolver cualquier contingencia por vacío o defecto de las mismas, siendo sus decisiones inimpugnables.
- La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi no financiará ningún gasto que el colegio deba efectuar para su participación en el Concurso como: construcción de maquetas o prototipos, entre otros.

#### **14. FECHAS IMPORTANTES**

<b>Lanzamiento del I Concurso Nacional de Escolares 2021 - “Inventores del Futuro”</b>	30 de abril de 2021
<b>Convocatoria</b>	Hasta el 16 de julio del 2021
<b>Evaluación de postulaciones</b>	Del 19 de julio al 2 de setiembre de 2021
<b>Sesión informativa programas UPC</b>	16 de agosto de 2021
<b>Publicación de lista de finalistas</b>	3 de setiembre de 2021
<b>Recepción de videos de finalistas</b>	Hasta el 16 de setiembre de 2021
<b>Publicación y votación vía Youtube</b>	Del 20 de setiembre hasta el 5 de octubre de 2021
<b>Sustentación de inventos</b>	4 y 5 de octubre de 2021
<b>Ceremonia de premiación</b>	6 de octubre de 2021

#### **15. INFORMES**

Todas las consultas pueden hacerse al teléfono de Indecopi 2247777 ó 2247800 anexos 3805 – 3806 en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 04:30 p.m. También vía electrónica a: [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe). Adicionalmente, se pueden efectuar llamando a las sedes del Indecopi en las regiones:

<b>Oficinas Regionales del INDECOP:</b> <b>Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm</b>	
<b>AMAZONAS</b> Jr. Ayacucho Nº 1073 - Chachapoyas RPM #944680313 01-2247800 – Anexo: 4101	<b>ANCASH - Sede Chimbote</b> Jr. Elías Aguirre Nº 130- Chimbote RPM #985187480 01-2247800 – Anexo: 4301
<b>ANCASH - Sede Huaraz</b> Av. Agustín Gamarra 671-Huaraz, Ancash RPM #985187136 01-2247800 – Anexo: 4101	<b>APURIMAC</b> Av. Andrés Avelino Cáceres 211, Abancay RPM #944699098 01-2247800 – Anexo: 8301
<b>AREQUIPA</b> Urb. La Esperanza Mz. O Lote 20 ADEPA, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero RPM #985185858 01-2247800 – Anexo: 5401	<b>AYACUCHO</b> Av. Mariscal Cáceres N° 1387 - Ayacucho RPM #944803980 01-2247800-Anexo: 6601
<b>CAJAMARCA</b> Jr. Amazonas Nº 785, Cercado - Cajamarca RPM #985187125 01-2247800-Anexo: 7601	<b>CUSCO</b> Urbanización Constancia Mz. A-11-2, Wanchaq - Cusco RPM #985187508 01-2247800 – Anexo: 8401
<b>HUANCAVELICA</b> Jr. Torre Tagle 133 Huancavelica RPM #944608442 01-2247800-Anexo: 6701	<b>HUÁNUCO</b> Jr. Bolívar Nº 337, Huánuco RPM #944496857 01-2247800-Anexo: 6201
<b>ICA</b> Av. Conde de Nieva Nº 446, Urb. Luren, Ica RPM #985187561 01-2247800-Anexo:5601	<b>JUNIN</b> Pasaje Comercial Nº 474, El Tambo Huancayo – Junín. RPM #985187611 01-2247800-Anexo:6401
<b>JUNÍN - Sede La Merced</b> Jr. Los Robles Nº 102 -Urb. Capelo La Merced – Chanchamayo – Junín RPM #945769546 01-2247800 - Anexo:6450	<b>LA LIBERTAD</b> Calle Santo Toribio de Mogrovejo Nº 518, Urb. San Andrés II etapa - Trujillo RPM #985187695 01-2247800 - Anexo:4401
<b>MOQUEGUA</b> Jr. Abtao N° 614 Dpto A – Ilo RPM #944675065 01-2247800 - Anexo:6450	<b>LORETO</b> Calle Putumayo Nº 446 Iquitos RPM #985187915 01-2247800 - Anexo:6501

<p><b>PUNO</b></p> <p>Jr. Ancash Nº 146 – Cercado, Puno RPM #944812179 01-2247800 - Anexo:5101</p>	<p><b>MADRE DE DIOS</b></p> <p>Jr. Piura Nº 425 Mz. 1-Y, Lote 4 Puerto Maldonado RPM #944495910 01-2247800 - Anexo:8201</p>
<p><b>PASCO</b></p> <p>Asociación Pro Vivienda UNDAC – Mz. “Q” – Lt. 02 – Distrito de Yanacancha RPM #944804520 01-2247800 - Anexo:6301</p>	<p><b>PIURA</b></p> <p>Av. Los Cocos 268, Urb. Club Grau, Piura. RPM #985187994 01-2247800 - Anexo:7301</p>
<p><b>LAMBAYEQUE</b></p> <p>Los Tumbos Nº 245, Urb. Santa Victoria - Chiclayo RPM #985187762 01-2247800 - Anexo:7401</p>	<p><b>SAN MARTÍN</b></p> <p>Jr. Antonio Raymondi 328, Tarapoto RPM #985188492 01-2247800 - Anexo:4201</p>
<p><b>TACNA</b></p> <p>Av. Bolognesi Nº 158 esq. con Arequipa Nº 110 - 114 - cercado de Tacna. RPM #985190630 01-2247800 - Anexo:5201</p>	<p><b>TUMBES</b></p> <p>Av. Francisco Navarrete N° 103, Tumbes Telf.: 072-508978 RPM #944667643 01-2247800 - Anexo:7201</p>
<p><b>UCAYALI</b></p> <p>Jr. Tarapacá Nº 746, Pucallpa Telf.: 061-590387 RPM #944802961 01-2247800 - Anexo:6101</p>	<p><b>OFICINA DEL INDECOPÍ PICHARI – VRAEM</b></p> <p>Av. Arriba Perú cuadra 1 S/N Pichari RPM: #985188307 01-2247800 - Anexo:8450</p>
<p><b>Oficinas del Indecopi en Lima</b></p>	
<p><b>INDECOPÍ-AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ</b></p> <p>Av. Elmer Faucett s/n RPM #985186799 / #945769134 01-2247800 - Anexo:3201</p>	<p><b>INDECOPÍ SEDE LIMA NORTE</b></p> <p>Av. Carlos Izaguirre Nº 988, Urb. Las Palmeras – Los Olivos Telf.: 224-7800 – Anexo: 3511</p>
<p><b>INDECOPÍ GAMARRA</b></p> <p>Av. Prolog. Huánuco 2108 - La Victoria RPM #951914814 01-2247800 - Anexo:3301</p>	<p><b>Encuentra aquí todas nuestras sedes desconcentradas:</b></p> <p><a href="https://www.indecopi.gob.pe/web/oficinas-regionales">https://www.indecopi.gob.pe/web/oficinas-regionales</a></p>